

Santiago, cinco de agosto de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha diez de mayo de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 16.129-2022.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sr. Jean Pierre Matus A. y por los Abogados Integrantes Sra. Carolina Coppo D. y Sr. Gonzalo Ruz L. Santiago, 05 de agosto de 2022.



En Santiago, a cinco de agosto de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

